



# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

010 Y

17 de octubre 2024.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Presidencia*

**Dip. Juan Carlos Barragán Velez**

*Vicepresidencia*

**Dip. Vicente Gómez Núñez**

*Primera Secretaría*

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Lic. Raymundo Arreola Ortega**

*Secretario de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Directora General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinador de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.*

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Primer Año de Ejercicio

### Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO EN TORNO AL “DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA”, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.**

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva del  
H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Quien suscribe, Dip. Eréndira Isauro Hernández, de conformidad y en apego a lo dispuesto en los artículos 4° fracción XV, 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito dar ante el Pleno de esta Soberanía *Posicionamiento en torno al "Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama"*.

Lo anterior con base a la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 19 de octubre de cada año se conmemora el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Esta fecha pretende sensibilizar a la población con un mensaje clave: la importancia de la detección precoz, a fin de mejorar el pronóstico y la supervivencia de los casos de cáncer de mama, lo cual sigue siendo la piedra angular de la lucha contra esta enfermedad.

Actualmente el cáncer de mama es el más frecuente en las mujeres, tanto en los países desarrollados como en desarrollo. La mayoría de las muertes por cáncer de mama se producen en los países de ingresos bajos y medianos, donde gran parte de los casos se diagnostican en un estadio avanzado, sobre todo, por la escasa concienciación y las barreras que dificultan el acceso a los servicios de salud.

El Cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo, en 2015 ocasionó 8.8 millones de defunciones. En particular el cáncer de mama ocupa el primer lugar en incidencia de las neoplasias malignas en las mujeres de todo el mundo. Según la Organización Mundial de la Salud define al cáncer como un proceso de crecimiento y diseminación incontrolable de células. Puede aparecer prácticamente en cualquier lugar del cuerpo. Un porcentaje importante de cánceres pueden curarse mediante cirugía, radioterapia o quimioterapia, especialmente si se detectan en una fase temprana.

En México, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres de 25 años y más. Es una enfermedad en la que células proliferan de manera anormal e incontrolada en el tejido mamario. Se puede presentar tanto en las mujeres como en los hombres, aunque el cáncer de mama masculino es muy poco frecuente.

En 2017, la tasa de mortalidad por el cáncer de mama era de 19.04 defunciones por cada cien mil mujeres de 25 años y más; mientras que este indicador se ubicó en 15.6 en 2005 y fue de 16.9 en 2010. La importancia de este padecimiento es tal, que entre las mujeres de 20 años y más, 16.3% de las defunciones por tumores malignos se deben al Cáncer de mama, por lo que se encuentra en primer lugar de las muertes por dichas causas.

Conforme aumenta la edad, la proporción de mujeres que fallecen por este cáncer es mayor, en 2016: de 14.8 muertes por cada 100 mil mujeres de 40 a 49 años, pasa a 29.5 para las de 50 a 59 años de edad, sube a 40.8 para aquellas de 60 a 69 años y llega a 54.8 para las de 70 años y más.

En el caso de los municipios indígenas (40% y más de población en hogares indígenas) la tasa de mortalidad del cáncer de mama entre las mujeres mayores de 30 años, fue de 8.1 defunciones por cada 100 mil mujeres del grupo de edad en 2015, frente a 21.8 a nivel nacional. El incremento conforme aumenta la edad es menor en los municipios indígenas que para el conjunto nacional, al ser de 9.5 para las mujeres de 45 a 64 años y de 14.7 para las mujeres de 65 años y más en el primer caso, y de 27.5 y 50.7 en el segundo, respectivamente.

Uno de los elementos para disminuir el impacto de la enfermedad y calidad de vida de las mujeres, como lo señala la Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama es el apoyo emocional.

En 2016, el Instituto Nacional de las Mujeres publicó el documento Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama. Manual para personas facilitadoras, cuyo objetivo es que las personas fortalezcan sus competencias para certificarse e influyan en el acceso a las oportunidades, la autonomía para la toma de decisiones, el conocimiento y apropiación del cuerpo y recursos para el autocuidado de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama.

La atención oncológica con perspectiva de género permitirá que la situación emocional de las mujeres y los hombres que enferman puedan recurrir a las diversas acciones que el Estado mexicano y las organizaciones de la sociedad civil brindan para aminorar el estigma.

Sabemos que el impacto emocional ante una enfermedad de este tipo tiene consecuencias en

primera instancia en la autoestima de las mujeres, y que en muchas circunstancias también el peso del cuidado recaer en las otras mujeres cercanas.

El listón rosa es el símbolo de quienes se suman a la campaña de detección y prevención contra el padecimiento que cobra aproximadamente 20 mil 444 nuevos casos cada año.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)